

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CHAIM S.A.
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2013

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo del dos mil trece, a las nueve horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía TERRAMICORP S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: la señora CARMEN LUCIA DIAZ LEGUZAMON, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS (400) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de America pagadas en su totalidad, y la señora MARIA ESPERANZA DIAZ LEGUZAMON, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS (400) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de America pagadas en su totalidad.

Preside la sesión el señor Joffre Lara Teran y actua como secretario de la junta el señor Jairo Baque Castro, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHO CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo No.238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria para tratar el único punto del día:

1.- **Aprobación de los estados financieros del año 2012 de la compañía TERRAMICORP S.A.** El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual la presidenta declara legalmente instalada la junta y abre la sesión.

Por secretaría se procede a leer el primer y único punto del orden del día que dice:

1.- **Aprobación de los estados financieros del año 2012 de la compañía TERRAMICORP S.A.**—El presidente de la junta manifiesta que por decisión unánime de los accionistas aprueban los estados financieros del año 2012 ya que no hubo movimientos contables.

Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12025 expedido por la Superintendencia de Compañías artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta hecho la cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.


JAIRO BAQUE CASTRO
SECRETARIO DE LA JUNTA